

IEP "SAN JUAN DE BARRANCO"

"Ser el mejor entre los mejores"



ADMISIÓN 2026

INFORMES  952-497-864 - 247-5050

 Medrano Silva 361-Barranco



ADMISIÓN 2026

La Institución Educativa “San Juan de Barranco”, ofrece a la Comunidad su servicio educativo para los niveles de Educación Primdes) busca desarrollar en los estudiantes un pensamiento crítico, reflexivo y creativo el cual le permita enfrentar situaciones reales en su vida, bajo el lema “Ser el mejor de los mejores”.

VENTAJAS DE PERTENECER A LA FAMILIA SANJUANINA

- ✓ Desarrollamos el pensamiento crítico, reflexivo y creativo con los estudiantes.
- ✓ Promovemos la autonomía.
- ✓ Docentes calificados y comprometidos.
- ✓ Se respeta los ritmos de aprendizaje de cada estudiante.
- ✓ Fomenta el trabajo en equipo y autónomo a través de plataformas educativas digitales.
- ✓ Tenemos mayor cantidad de horas en comunicación, matemática y enseñamos por niveles el idioma inglés.
- ✓ Contamos con Talleres de Danza y Teatro.
- ✓ Contamos con la Alianza educativa de CIBERTEC.
- ✓ Certificación a los estudiantes para el nivel primario.
- ✓ Acompañamiento Psicológicos y tutorial.
- ✓ Actividades artísticas y deportivas.
- ✓ Aulas interactivas: Multimedia y proyector.
- ✓ Cámaras de seguridad.
- ✓ Infraestructura adecuada, amplio patio para actividades recreativas.
- ✓ De acuerdo a nuestra meta de atención, enseñanza personalizada, estudiantes por aula en primaria 15 y en secundaria hasta 25.
- ✓ Sistema de tutoría y acompañamiento constante.
- ✓ Orientación vocacional desde el 3° grado de secundaria.

I. INICIO DEL PROCESO:

Luego de tomar la decisión de presentarse al Proceso de Admisión 2026 se realiza el pago de la Inscripción de S/. 100.00 (Cien nuevos soles) **MONTO NO REEMBOLSABLE** a través de cualquiera de los medios de pago con los que cuenta la Institución:

Operación	N° de Cuenta	Observaciones
Depósito en Cuenta Corriente del BBVA – Banco Continental	001107510200134692	Ventanilla del Banco
CCI – Banco Continental	011-814-000269915418-19	Desde la APP de cualquier entidad financiera
A nombre de Trinidad Benita Tapia Vásquez		

Después de haber realizado el pago, remitir el voucher a la secretaria de la Institución vía WhatsApp al **952497864** indicando:

- Nombre del postulante.
- Grado al que postula
- N° DNI de la persona a quien se emitirá el comprobante de pago.

De manera inmediata se le remitirá la **SOLICITUD DE INGRESO**, a la cual deberá anexar los requisitos de postulación. Asimismo, **se le remitirá su comprobante de pago y un link** para que registre la información que se solicita:

1. Copia DNI actual y legible del estudiante y de los padres.
2. De ser extranjeros carnet de extranjería o documento que los identifique.
3. Boleta de notas del año en curso (2025).
4. Voucher de pago del derecho de inscripción por el importe de **S/. 100.00 (Cien nuevos soles)**
MONTO NO REEMBOLSABLE.

Una vez registrada la solicitud **tiene 05 días útiles** para anexar los requisitos de postulación y remitirlo en una mica A4 a las **oficinas de nuestra Institución (Medrano Silva 361 – Barranco) o vía WhatsApp al 952-497-864 o al correo secretaria@iepsjb.edu.pe en UN SOLO ARCHIVO Y EN FORMATO PDF** (No serán admitidos los expedientes que no cumplan con los requisitos establecidos).

II. ENTREVISTA PSICOLÓGICA Y ACADÉMICA:

Las entrevistas tienen el propósito de conocer las habilidades de los estudiantes el cual se realiza de manera presencial.

Fecha y hora: Según se le indique en la comunicación vía correo y/o WhatsApp

- Se pide puntualidad, ya que será un criterio tomado en cuenta en la evaluación.
- Deben concurrir ambos padres del (a) postulante.
- Si el expediente fue remitido virtualmente, entregar a la secretaria de la Institución el día de la entrevista el formato físico en una mica A4

Culminada esta etapa la Institución Educativa “San Juan de Barranco”, en un lapso de 48 horas y a través de la secretaria se comunicará con las familias que alcanzaron una vacante y con aquellas que no lograron el propósito, será **LA COMISIÓN** la que se comunicará vía correo electrónico. ¹

ENTREVISTA CON AUTORIDAD DEL COLEGIO:

Se realizará una entrevista presencial² con la Autoridad del Colegio con la finalidad de conocer a los padres que acompañan al menor en su proceso educativo y conocer el potencial socioemocional e intelectual de su menor hijo (a) así como la capacidad de adecuarse a las exigencias académicas. En ese sentido, se orientará a los padres de familia con respecto al modelo pedagógico del Colegio San Juan de Barranco.

El postulante ingresará a la reunión acompañado de sus padres y esta reunión se realizará según la fecha y hora indicada por Secretaría.

III. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE VACANTES 2026

En caso la oferta de las vacantes sea inferior a la demanda, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación en la R.M. N° 447-2020-MINEDU, punto V.6. Prioridades en el Proceso de Matrícula, el Colegio aplicará criterios de priorización para alcanzar una vacante.

1. Los criterios de evaluación establecidos tendrán un puntaje determinado. Por tanto, los postulantes que obtengan mayor puntaje serán priorizados para el otorgamiento de una vacante.
2. En caso que existan postulantes que obtengan el mismo puntaje y sólo quede una vacante libre, se otorgará la vacante al postulante que haya presentado primero el expediente en el Proceso de Admisión 2026.
3. Se detalla los criterios de priorización:
 - Asistencia y Puntualidad a las actividades del Proceso de Admisión 2026.
 - Predisposición para cumplir con el proceso.
 - Ser hijo(a)(s) o hermanos de ex estudiantes de nuestra Institución Educativa que hayan cursado hasta el 5° grado de educación secundaria.
 - Compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones económicas con el Colegio.

¹ Los informes no se entregarán ni verbales ni escritos de los resultados del proceso. El postulante que no ha sido admitido se les comunicará que los documentos que forman parte de los requisitos de postulación y que hayan sido dejados en formato físico podrán ser recogidos en un lapso de 05 días útiles, de no acercarse, la Institución se procederá a su destrucción, sin lugar a reclamo).

² Solo en el caso que sea necesario. En casos excepcionales puede ser virtualmente.

- Postulante hijo (a) de un colaborador (a) de la Institución Educativa.
- De contar con hermanos(as) matriculados en la Institución Educativa, que los padres hayan demostrado responsabilidad y participación en la educación, acordes con la visión y misión institucional.

IV. CUOTA DE INGRESO

El monto de la cuota de ingreso es de S/. 400.00 (Cuatrocientos nuevos soles). Dicho monto le corresponderá pagar a los padres de familia cuyo menor hijo(a)(s) hayan sido admitidos al Colegio y acepten una vacante, se abonará en forma íntegra en un plazo **de 05 días útiles** contados a partir del día siguiente de haber recibido la respuesta. El abono se hace a través a de cualquiera de los medios de pago ya establecidos cuyo voucher deberán enviar al **WhatsApp institucional 952-497-864**. La secretaria se comunicará con ustedes para indicarles la fecha para recoger la **CONSTANCIA DE VACANTE**.

En caso no cumplan con el pago de la cuota de ingreso en el plazo indicado, se entenderá que no desean la vacante ofrecida y se dará por culminado el Proceso de Admisión 2026

- La CUOTA DE INGRESO otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en la institución educativa privada hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige conforme a lo establecido en la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- La DEVOLUCIÓN DE LA CUOTA DE INGRESO se rige de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU

V. PAGO DE LA MATRÍCULA Y FORMALIZACIÓN

El monto equivale a **S/. 400.00 cuatrocientos cincuenta nuevos soles** y el abono se realizarán a través de cualquier de los medios de pago ya establecidos y **en la fecha indicada en la CONSTANCIA DE VACANTE** (Fecha que no será reprogramada) adjuntando en una Mica A4 los siguientes requisitos:

- ✓ Constancia de no adeudo de la I.E. de origen
- ✓ Constancia de matrícula del SIAGIE (2025)
- ✓ Constancia de conducta (solo para estudiantes de secundaria)
- ✓ Certificado de estudios de los años anteriores.
- ✓ Ficha de Matrícula del SIAGIE (Con situación final de APROBADO) y firmado por el director(a) de la Institución Educativa de origen.
- ✓ Contrato de servicio educativo 2026 y anexos. Documentos que serán firmados en la Institución Educativa el día de su matrícula.

VI. INVERSIÓN ACADÉMICA.

COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2026		
DERECHO DE INSCRIPCIÓN (Solo para postulantes)	S/. 100.00 (hermanos, 50% cada uno)	
CUOTA DE INGRESO (Solo para estudiantes nuevos)	S/. 400.00 (hermanos, 50% cada uno)	
	PRIMARIA	SECUNDARIA
MATRÍCULA (Solo para estudiantes nuevos)	S/. 400.00 (hermanos, 50% cada uno)	
CUOTA ESCOLAR	S/. 480.00	S/. 520.00

La cuota de matrícula se cancela durante el proceso de matrícula y las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimientos el último día del mes, a excepción del mes de diciembre (cuya fecha de vencimiento se informará oportunamente a todas las familias en el comunicado de final). El interés moratorio es el establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

AFORO POR AULA	
Primaria	Hasta 15
Secundaria	Hasta 25

VII. VACANTES DISPONIBLES:

Nivel	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Primaria	8	3	2	8	2	2
Secundaria	10	3	7	5	5	***

VIII. HORARIO DE CLASES:

Nivel	Hora de Ingreso	Hora de Salida
Primaria	7.45 a.m.	2.45 p.m.
Secundaria	7.45 a.m.	3.00 p.m.

RECOMENDACIONES:

1. La misión de la Institución es la formación integral del educando; por ello, la información consignada en la Solicitud de Ingreso, contribuye significativamente a su cumplimiento. Es necesario que se exprese la opinión y conjunta de ambos padres.
2. La firma de la Solicitud de Ingreso debe ser realizada por ambos padres en señal de respaldo a la información vertida y su pleno conocimiento del Colegio "San Juan de Barranco".

Antes de presentar el Expediente de Inscripción del postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento de niño/a corresponda al grado que desea postular. **No se harán excepciones**

IMPORTANTE PARA TENER EN CUENTA

- Abonar el derecho de inscripción no acredita que el estudiante sea considerado inmediatamente como "ingresante" al Colegio.
- Si por algún motivo la familia no desea continuar con el proceso de admisión, **no se devolverá el pago de derecho de inscripción.**
- Sólo se aceptará carpetas virtuales con los datos completos, con toda la documentación completa y de acuerdo con el plazo establecido.
- Participar en el Proceso de Admisión 2026 implica conocer y respetar las condiciones pedagógicas y económicas del Colegio.

- Tanto el plan de estudio y propuesta pedagógica del Colegio pueden ser solicitadas a la Secretaría de la Institución. Se precisa que el reglamento interno es revisado anualmente y puesta a conocimiento de los padres nuevos y antiguos antes del proceso de matrícula 2026.
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de admisión 2026, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- El colegio se reserva el derecho de consultar a las instituciones que validan la información recibida.
- La familia postulante (padre y madre) deberá presentar en forma virtual o física el expediente de admisión con la documentación completa para continuar el proceso **(no habrá extemporaneidad)**.
- La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.
- No se concertarán entrevistas con el Comité de Admisión, ni se ofrecerá información del resultado.
- **Reiteramos que el derecho de inscripción es no reembolsable.**

Para cualquier consulta puede comunicarse al WhatsApp Institucional 952-497-864 o al 01-247-5050

La Dirección